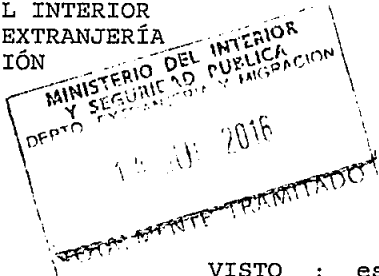


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6607641



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 140088

SANTIAGO, 04 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Meyler Esther NAVARRETE MACEDO RUN: 24.991.309-K
 2. Doña Fatima Alexia VERA NAVARRETE RUN: 24.991.318-9
 3. Don Andres Felipe GAVIRIA QUINTERO RUN: 25.004.744-4
 4. Don Herlan ROCA PARADA RUN: 24.921.390-K
 5. Don Ruddy SALVATIERRA SANGUINO RUN: 24.921.961-4
 6. Don Charlotin JEAN-JACQUES RUN: 24.968.212-8
 7. Doña Wendy MONTENEGRO GARCIA RUN: 24.951.286-9
 8. Don Carlos Guillermo SORRENTI RUN: 23.956.604-9
 9. Don Diego Mauricio SERRANO LOPEZ RUN: 24.998.408-6
 10. Don Bergilio HUANACUNI CCAMA RUN: 24.111.326-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOG/COC
[141] 04/07/2016